PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ADELAIDA NIÑO SANTAMARÍA
DEMANDADO: MAURICIO ARTURO CHITIVA
RADICACION: 2013-00803-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de mayo de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 8 de marzo del año 2021, mediante la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte apelante, contra la sentencia proferida el 21 de septiembre de 2015.

N O T I F Í Q U E S E

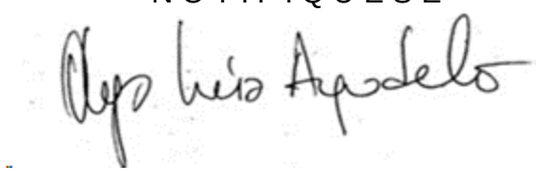

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 023 del 15 de junio de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria